AVISO DE CONVOCATORIA
(06 de marzo de 2026)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-005 DE 2026

EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA

SE PERMITE CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PARA QUE EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE FIGURAS ASOCIATIVAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARTICIPEN Y PROCEDAN A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO AQUÍ SEÑALADO, PARA LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE PONE A DISPOSICIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA, entidad territorial de derecho público, ubicada en la **Carrera 4 No. 4-08 piso 2 Sutatausa Cundinamarca.**

2. DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS.

Los trámites respecto del presente proceso de selección serán atendidos exclusivamente mediante la plataforma **SECOP II.** En caso de indisponibilidad certificada al correo electrónico:
contratacion@sutatausa-cundinamarca.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD Y/O CARGO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA – CUNDINAMARCA.

Las actividades para realizar con el contrato a celebrar son las siguientes:

PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR:

Se deberá suministrar al municipio los bienes y servicios contenidos en la ficha técnica, de acuerdo con las características técnicas, cantidad y unidad de medida.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	DIESEL	GALÓN	1
2	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	1

NOTA 1: Se aclara a los interesados en participar que el presupuesto establecido por la Entidad es por valor de El valor del contrato será por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($184.500.000,00) MCTE,** mediante el sistema de **MONTO AGOTABLE. IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el tipo de contrato (suministro) y la cuantía (*menor*), el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo señalado por el literal b, numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo **2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015** que establece el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO.

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 28 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO**, contados a partir de la suscripción del inicio o constancia del supervisor, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las ofertas se deben presentar máximo en la fecha fijada en el cronograma que se indique en el acto de apertura. Así mismo se deberá atender las modificaciones que de la fecha para presentar las ofertas se haga mediante adendas.

Las ofertas se deben presentar en la forma y términos descritos en el pliego de condiciones definitivo y adendas, en caso de que se modifique esta condición después de publicar el pliego definitivo.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($184.500.000,00) MCTE,** mediante el sistema de **MONTO AGOTABLE IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de Selección, está respaldado para la vigencia 2025, con el siguiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

DISPONIBILIDAD No	**DIS-2026000110**	
RUBRO	**NOMBRE Y FUENTE**	**VALOR**
2.1.2.02.01.003.16.2109	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – FUENTE: 2109-SGP LIBRE DESTINACION.	**$ 1.500.000,00**
2.1.2.02.01.003.16.2109	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – FUENTE: 2109-SGP LIBRE DESTINACION.	**$ 18.000.000,00**
2.3.33.3301087.078.2112	SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN AREAS ARTISTICAS Y CULTURALES CULTURA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS – FUENTE: 2112-SGP OTROS SECTORES (L.INVERSION)	**$ 890.228,00**
2.3.43.4301007.147.2112	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEPORTE Y RECREACION FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ – FUENTE: 2112-SGP OTROS SECTORES (L. INVERSION)	**$ 3.109.772,00**
2.3.22.2201029.035.1101	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EDUCACION CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	**$ 34.000.000,00**

	INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA – FUENTE: 1101 – LIBRE ASIGNACION	
2.3.17.1702017.010.1101	SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL INLCUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTOS RURALES- FUENTE: 1101- LIBRE ASIGNACION	**$ 16.000.000,00**
2.3.17.1702017.010.1101	SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL INLCUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTOS RURALES- FUENTE: 1101- LIBRE ASIGNACION	**$ 5.000.000,00**
2.3.24.2402041.052.1102	VIA TERCIARIA MEJORADA 2402041 TRANSPORTE INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL – FUENTE: 1102 – SOBRETASA GASOLINA	**$ 100.000.000,00**
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD		**$178.500.000,00**

DISPONIBILIDAD No	**DSP-2026000005**	
RUBRO	**NOMBRE Y FUENTE**	**VALOR**
2.1.2.02.01.003.23.1204	OTROS BIENES Y TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – FUENTE: 1204-SERVICIOS PUBLICOS USP	**$ 1.500.000,00**
2.1.2.02.01.003.23.1204	OTROS BIENES Y TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – FUENTE: 1204-SERVICIOS PUBLICOS USP	**$ 5.000.000,00**
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD		**$ 6.000.000,00**

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES.

De conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

9. CONVOCATORIA A MIPYME: La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.

10. PRECALIFICACIÓN: En este proceso no hay lugar a acudir a procedimiento de precalificación, sin embargo, puede estar sujeto a sorteo en caso de presentarse más de diez (10) manifestaciones de interés.

11. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los proponentes deberán elaborar sus propuestas de conformidad con las estipulaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección objetiva y sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

De igual manera los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucionales y legales, establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA.

- Examinar rigurosamente el contenida de los pliegos de condiciones, los documentos y anexos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias); y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.

- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de documentos que deben allegar con las propuestas, verificar que estas contienen información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y el pliego de condiciones.

- Examinar que los documentos exigidos por la Entidad se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, así como suministrar toda la información requerida en los mismos.

- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro único de proponentes según Clasificación de Bienes y Servicios señalados en el Pliego de Condiciones, Inscripción que debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de las propuestas.

- Tener presente el lugar, fecha y hora de la entrega de las propuestas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO O EN LUGAR DIFERENTE AL INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS.

- Toda consulta u observación deberá formularse a través de la Plataforma del SECOP II, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ninguna consulta o conversación verbal con cualquier funcionario del Municipio de SUTATAUSA, antes o después de la firma del contrato que resulte del presente proceso de selección, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones estipuladas.

- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

- Además de lo anterior deberá cumplir los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el pliego de condiciones a efecto que la entidad pueda otorgarle el correspondiente puntaje conforme a la calificación y a la ponderación señalada en el pliego de condiciones.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El siguientes es el cronograma del proceso:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	06 DE MARZO 2026	**SECOP II**
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	06 DE MARZO 2026	**SECOP II**
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 06 AL 13 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITACIÓN A MIPYME	DEL 06 AL 16 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
RESPUESTA OBSERVACIONES	16 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
RESOLUCIÓN DE APERTURA	17 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	17 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
MANIFESTACIONES DE INTERÉS	HASTA EL 18 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
PUBLICACIÓN ACTA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	EL 19 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
SORTEO PARA SELECCIONAR MÁXIMO DIEZ (10) INTERESADOS CUANDO SE EXCEDA EL NÚMERO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS.	EL 19 DE MARZO DE 2026, A LAS 10:00 A.M.	EN CASO DE REQUERIRSE, EL SORTEO SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ EL **ENLACE** CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA
PUBLICACIÓN LISTA DE SELECCIONADOS PARA PRESENTAR OFERTAS	EL 19 DE MARZO DE 2026, DESPUES DEL SORTEO	**SECOP II**
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	HASTA EL 19 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
INICIA PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DESDE EL 19 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
RESPUESTA OBSERVACIONES	EL 20 DEMARZO DE 2026	**SECOP II**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS, ARTICULO 2.2.1.1.2.2.1., DECRETO 1082 DE 2015	HASTA EL 20 DE MARZO DE 2026, MAXIMO HASTA LAS 7:00 P.M.	**SECOP II**
CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	EL 24 DE MARZO DE 2026 MAXIMO 4:00 P.M.	**SECOP II**
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	HASTA EL 25 DE MARZO DE 2026	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO- OFICINA DE CONTRATACIÓN – ALCALDÍA MUNICIPAL SUTATAUSA.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 26 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 26 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
PERÍODO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS	DEL 26 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	EL 31 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA. (ACTO ADMINISTRATIVO)	EL 31 DE MARZO DE 2026	**SECOP II**
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	SECOP II
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA O ACEPTACIÓN DEL CONTRATO	SECRETARÍA DE HACIENDA-SECOP II
PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	SECOP II
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES	SECOP II

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
	A LA PUBLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS	
INICIO DE LA EJECUCIÓN	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	SECOP II

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

LOS OFERENTES PODRÁN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS MEDIANTE LA PLATAFORMA EN EL SECOP II.

EN TODO CASO, EL OFERENTE DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO Y PREVISTO EN EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PUES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE **LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO NO GENERA LA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE INICIAR EL PROCESO**.

MUNICIPIO DE SUTATAUSA.